



**PLANTILLA DE INFORMACIÓN PARA EL  
REGISTRO APDAYC DE OBRAS DE  
NO ASOCIADOS - RADONA**

<b>Versión</b>	<b>02</b>
<b>Fecha</b>	<b>18-03-15</b>
<b>Página</b>	<b>1-1</b>

**CONCEPTO:**

RADONA (REGISTRO APDAYC DE OBRAS DE NO ASOCIADOS), ES UN TIPO DE REGISTRO OPCIONAL QUE EL AUTOR PUEDE REALIZAR, SI NO REÚNE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR A SER MIEMBRO ASOCIADO DE LA APDAYC.

**REQUISITOS:**

Debe traer, al menos, una (1) obra de su autoría, fijada en un disco compacto (CD) formato MP3, de preferencia grabada en un estudio profesional (no es requisito indispensable) indicando en el mismo, el (los) título(s) original(es), el orden de ubicación de la(s) obra(s) y nombre completo del autor.

Debe adquirir un Registro APDAYC de obras de no asociado, por cada canción que desee registrar.

**DEL COSTO DE PARTITURAS:**

-Elaboración	S/.25.00
-Transcripción	S/.10.00
-Revisión	S/. 5.00

Pagos complementarios a efectuar a la APDAYC, para registro de cada obra:

Registro de obras de no asociados (Formulario)	S/. 3.00
Derecho de Registro de Obra (evaluación y gestión)	S/. 15.00

Para llenar correctamente los Registros de obras, tendrá la asesoría necesaria, pues no se admiten títulos repetidos, ni registros con borrones, ni enmendaduras.

**DOCUMENTACIÓN Y OTROS.**

Llenar el formato de Declaración Jurada de obras a registrar (formulario APDAYC).

Llenar la Solicitud de Registro, dirigida a la Presidencia (formulario APDAYC).

Llenar Ficha de Autor no asociado (formulario APDAYC).

Fotocopia de D.N.I.

**NOTAS IMPORTANTES.**

- La originalidad de su obra, con respecto a su música y letra, será evaluada.
- Luego de 15 a 20 días hábiles, podrá recoger su comprobante de registro de obra.

**CABE SEÑALAR QUE EL REGISTRO RADONA, ES NETAMENTE PARA FINES DE CUSTODIA, EL SOLICITANTE NO OBTIENE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO DE LA APDAYC, POR LO QUE NO ACCEDE A LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL ESTATUTO, Y LA**

APDAYC, NO SE ENCUENTRA LEGITIMADA PARA LA COBRANZA DE LOS DERECHOS DE AUTOR O LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, RESPECTO A LA OBRA REGISTRADA.

“ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE UNA VEZ QUE SU OBRA SE ACREDITE COMERCIALMENTE (EJECUCIONES PÚBLICAS O PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA), PODRÁ POSTULAR PARA OBTENER LA MEMBRECÍA DE LA APDAYC”.

## **DIRECCIÓN DE ASUNTOS SOCIETARIOS**